



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



ACUERDO NO. SO-020-2015

Tegucigalpa, M.D.C; 27 de febrero de 2015.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

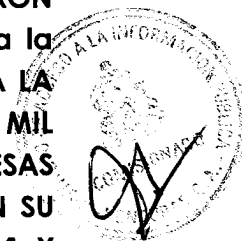
CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que de acuerdo con el numeral 7) del Artículo 11 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, entre las funciones y atribuciones del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, se encuentra la de reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es el ente responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública.

CONSIDERANDO (4): Que de acuerdo al Artículo 15 inciso i) del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública, le corresponde al **PLENO DE COMISIONADOS**: Determinar, dirigir y controlar las políticas del Instituto con sujeción a lo establecido en la Ley, su Reglamento, este Reglamento y demás disposiciones administrativas aplicables.

CONSIDERANDO (5): Que en fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil catorce 2014 se celebró la Sesión Ordinaria **SO-031-2014** de la cual se desprende el Acuerdo **SO-077-2014** de la misma fecha y año, en el cual se Acordó la Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001/IAIP-CE-2014** y se autoriza a la **COMISIONADA PRESIDENTA, ABOGADA DORIS IMELDA MADRID ZERÓN** para que suscriba **EL CONTRATO DE LA LICITACION PÚBLICA** en referencia a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INFORMÁTICA PARA EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)"** DE UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN LEMPÍRAS EXACTOS (L. 1,147,301.00), LAS CON LA EMPRESAS MERCANTILES NOTIFICADAS DEL PROCESO SEGÚN LOTE DE ADJUDICACIÓN EN SU ORDEN: **MAQUINAS IBM DE HONDURAS S.A. (GBM DE HONDURAS) Lote No.1 Y JETSTEREO S. DE R.L. Lote No 2, 3 Y 4.**



"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."

CONSIDERANDO (6): Que en fecha veintisiete (27) de febrero del año dos mil quince (2015) mediante Acta de Sesión Ordinaria **SO-011-2015, PLENO DE COMISIONADOS** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** Acuerda modificar el Acuerdo No. **SO-077-2014** de fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil catorce 2014, únicamente en el agregado siguiente: Que la Adjudicación del **1) Lote No. 1: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001/IAIP-CE-2014** que comprende a **1 UPS de 15 KVA para Data Center**, ascendiendo a un valor total de **QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES LEMPIRAS CON 00/100 (L 570,523.00)** al Oferente **MAQUINAS IBM DE HONDURAS S.A. (GBM DE HONDURAS)**, por ser el oferente que cumple con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en las Bases de Licitación Pública; **2) LOTE No. 2**, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001/IAIP-CE-2014** que comprende a **Servidor para Hyper-V**, ascendiendo a un valor total de **DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 228,475.00)**; **Lote No. 3: Servidor Backup Base de Datos**, ascendiendo a un valor total de **OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE LEMPIRAS EXACTOS (L 86,912.00)**; y el **Lote No. 4: Firewall UTM**, ascendiendo a un valor total de **DOSCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 210,000.00)**; para un monto total adjudicado de **QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L 525,387.00)**, al Oferente **JETSTEREO S. DE R.L.**, afectando la estructura presupuestaria: **Institución 32, Gerencia Administrativa 01, Unidad Ejecutora (UE) 01, Fuente (FTE) 22, Organismo Financiero 00090007100, Programa 11, Sub Programa 00, Proyecto 01 y Objeto del Gasto 42600 "Equipos para Computación"**.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Decreto Legislativo No. 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y el Punto Número Cuatro (4) del Acta No. 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto de 2012 y sesión celebrada el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2014.

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. **SO-077-2014** de fecha 18 de diciembre de 2014, contentivo del Acta **SO-031-2014 de la misma fecha y año**, **agregando lo** siguiente: se afectara la estructura presupuestaria:



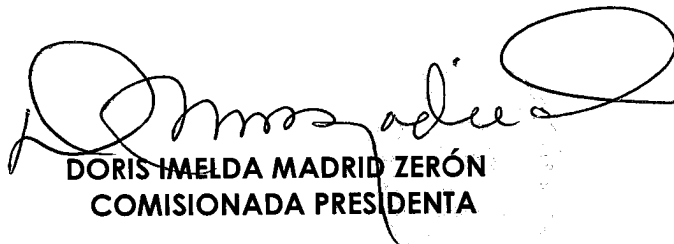
República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



Institución 32, Gerencia Administrativa 01, Unidad Ejecutora (UE) 01, Fuente (FTE) 22, Organismo Financiero 00090007100, Programa 11, Sub Programa 00, Proyecto 01 y Objeto del Gasto 42600 "Equipos para Computación".

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley.

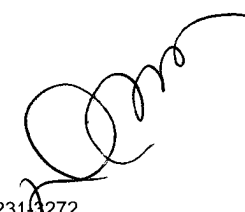
TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.


DORIS IMELDA MADRID ZERÓN
COMISIONADA PRESIDENTA

 **CÚMPLASE.**

DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
SECRETARIO DE PLENO





"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."

